

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 1 de 50

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

PIGA - 2023

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 2 de 50

TABLA DE CONTENIDO

- 1 Introducción5
- 2 Política institucional6
- 3 Alcance del sistema7
- 4 Términos y definiciones7
- 5 Descripción institucional9
 - 5.1 Presentación9
 - 5.2 Organización9
 - 5.3 Misión..... 10
 - 5.4 Visión 10
 - 5.5 Servicios prestados por la Unidad..... 10
 - 5.5.1 Productos y/o servicios 10
 - 5.6 Usuarios y partes interesadas 10
 - 5.6.1 Víctimas del conflicto armado 11
 - 5.6.2 Entidades nacionales y territoriales 11
 - 5.6.3 Sociedad..... 11
 - 5.6.4 Organizaciones privadas: 11
 - 5.6.5 Comunidad internacional..... 12
 - 5.6.6 Cliente interno..... 12
 - 5.7 Organigrama 12
 - 5.8 Mapa de procesos 13
- 6 Condiciones físicas 14
- 7 Planificación ambiental 14
 - 7.1 Análisis DOFA 14
 - 7.2 Riesgos naturales y antrópicos..... 14
 - 7.2.1 Aspectos e impactos ambientales..... 15
 - 7.2.2 Requisitos legales y otros requisitos 15
 - 7.2.3 Contexto estratégico 15
 - 7.2.4 Condiciones ambientales..... 16
 - 7.2.5 Potenciales situaciones de emergencia ambiental..... 16
 - 7.3 Identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales..... 16

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023
		Página 3 de 50

- 8 Normatividad ambiental específica 18
- 9 Lineamientos para la gestión ambiental 18
 - 9.1 Plan de implementación ISO 14001:2015..... 18
 - 9.2 Análisis del ciclo de vida 19
 - 9.2.1 Antes 19
 - 9.2.2 Durante 19
 - 9.2.3 Después 19
 - 9.3 Consumo de agua 20
 - 9.4 Consumo de energía..... 20
 - 9.5 Generación de residuos sólidos 21
 - 9.6 Compras sostenibles..... 28
 - 9.7 Prácticas sostenibles 28
- 10 Objetivos ambientales 29
- 11 Implementación del plan 30
 - 11.1 Operación y control operacional 30
 - 11.2 Programas de gestión ambiental 31
 - 11.2.1 Programa de ahorro y uso eficiente del agua y la energía: 32
 - 11.2.2 Programa de manejo integral de residuos sólidos: 35
 - 11.2.3 Programa de buenas prácticas cero papel: 39
 - 11.2.4 Programa de compras públicas sostenibles 42
 - 11.2.5 Programa de prácticas sostenibles 45
- 12 Verificación 48
 - 12.1 Seguimiento y control..... 48
- 13 Comité institucional de gestión y desempeño 48
- 14 Alineación del PIGA con políticas, objetivos y planes nacionales e internacionales 49
- Control de cambios..... 50

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 4 de 50

TABLA DE TABLAS

Tabla 1	Información general UARIV	9
Tabla 2	Clasificación de residuos aprovechables y peligrosos	22
Tabla 3	Programas de gestión ambiental	31
Tabla 4	Ficha del programa de ahorro y uso eficiente de agua y energía	32
Tabla 5	Ficha del programa de manejo integral de residuos sólidos	35
Tabla 6	Ficha programa de buenas prácticas cero papel	39
Tabla 7	Ficha programa de compras públicas sostenibles.....	42
Tabla 8	Ficha programa de prácticas sostenibles	45
Tabla 9	Alineación PIGA, ONU y AGENDA 2030	49

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1	Partes Interesadas UARIV	10
Ilustración 2	Organigrama UARIV	12
Ilustración 3	Mapa de procesos UARIV	13
Ilustración 4	Aspectos ambientales factibles de generación en la UARIV	17
Ilustración 5	Impactos ambientales factibles de generación UARIV	17

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 5 de 50

1 INTRODUCCIÓN

El presente documento de planeación parte de un diagnóstico ambiental y normativo, en el cual se contemplan la totalidad de Direcciones Territoriales y Procesos que hacen parte de la Unidad para Las Víctimas; dentro de este Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, se establecen los lineamientos necesarios para controlar, prevenir y minimizar los aspectos e impactos ambientales negativos y fomentar los impactos ambientales positivos generados durante el desarrollo de las actividades, productos y servicios de la Unidad; lo anterior, con el objetivo de mejorar continuamente el desempeño ambiental de la entidad.

Por tal motivo la Unidad desde su Sistema de Gestión Ambiental, destina esfuerzos con el objetivo de fortalecer la cultura ambiental de los funcionarios, contratistas y colaboradores mediante el fomento de buenas prácticas ambientales, que permitan a la entidad alcanzar un ahorro y uso eficiente de los recursos empleados para el desarrollo de sus actividades, contribuyendo de esta forma al compromiso que tiene la UARIV en su política ambiental referente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS, principios del Pacto Global de Naciones Unidas y requisitos legales y otros requisitos.

Lo anterior, enmarcado y alineándose con la Agenda 2030 del Departamento Nacional de Planeación del Gobierno Nacional Colombiano, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas al conformar el grupo de la Entidades del Orden Nacional resalta la importancia de contribuir a las metas de esta, por tal motivo se adelantaron esfuerzos para lograr la certificación del Sistema de Gestión Ambiental bajo el estándar internacional ISO 14001:2015.

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 6 de 50

2 POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en cumplimiento de su misionalidad de atender, asistir y reparar integralmente a las víctimas del conflicto armado en Colombia, mejora sus procesos de manera efectiva articulados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible; sus directivos, colaboradores, partes interesadas del nivel nacional y territorial se comprometen a:

- Cumplir con los requisitos de calidad de los productos y servicios que se generan por medio de los procesos y realizar una mejora continua con la participación efectiva de sus partes interesadas.
- Promover las condiciones de trabajo seguras, saludables y sostenibles en su equipo humano y otras partes interesadas, a través de la consulta y participación, buscando la eliminación de los peligros y la reducción de los riesgos, con el fin de mejorar continuamente el ambiente laboral, prevenir accidentes, incidentes, enfermedades laborales, para generar calidad de vida, bienestar y productividad.
- Proteger el medio ambiente y prevenir la contaminación estableciendo lineamientos para identificar, evaluar y controlar aspectos e impactos ambientales, con el propósito de generar estrategias que promuevan la excelencia ambiental, el desarrollo sostenible mejorando el desempeño ambiental.
- Gestionar, controlar y salvaguardar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los procesos y de la población víctima, mediante la gestión de riesgos de seguridad de la información y la implementación de controles físicos y digitales para prevenir incidentes, promover la continuidad de las operaciones y desarrollar la cultura de seguridad de la Información
- Asignar los recursos necesarios que permita incorporar una cultura institucional basada en la innovación, gestión del talento humano y gestión del conocimiento.

Esta política será comunicada y aplicada por todo el equipo humano de la Unidad y sus partes interesadas Política del Sistema Integrado de Gestión.

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 7 de 50

3 ALCANCE DEL SISTEMA

Registro, atención, asistencia y reparación de las víctimas del conflicto armado y coordinación del SNARIV, en los procesos de la sede del Nivel Nacional y las Direcciones Territoriales Central, Antioquia, Atlántico, Bolívar y San Andrés, Caquetá – Huila, Cauca, Cesar y Guajira, Córdoba, Choco, Eje Cafetero, Magdalena, Magdalena Medio, Meta y Llanos Orientales, Nariño, Norte de Santander y Arauca, Putumayo, Santander, Sucre, Urabá y Valle, así como los Centros Regionales y Puntos de Atención a Víctimas, en las cuales se brindan por parte de los servidores públicos actividades, productos y servicios a las partes interesadas de la Unidad.

4 TÉRMINOS Y DEFINICIONES

- **Actuar:** Empezar acciones para mejorar continuamente.
- **Amenaza:** Son todos los elementos o acciones que pueden constituir un peligro para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
- **Aprovechamiento:** Es la actividad complementaria del servicio público de aseo que comprende la recolección de residuos aprovechables separados en la fuente por los usuarios, el transporte selectivo hasta la estación de clasificación y aprovechamiento o hasta la planta de aprovechamiento, así como su clasificación y pesaje.
- **Aspecto Ambiental:** Elemento de las actividades, productos o servicios de una organización que interactúa o puede interactuar con el medio ambiente.
- **Amenaza:** Son todos los elementos o acciones que pueden constituir un peligro para el cumplimiento de los objetivos de la Entidad.
- **Ciclo de vida:** Etapas consecutivas e interrelacionadas de un sistema de producto (o servicio), desde la adquisición de la materia prima o su generación a partir de recursos naturales hasta la disposición final.
- **Condición ambiental:** Estado o característica del medio ambiente, determinado en un punto específico en el tiempo.
- **Debilidad:** Son deficiencias, barreras y obstáculos internos que le impiden alcanzar las metas fijadas con anterioridad.
- **Desempeño ambiental:** Desempeño relacionado con la gestión de aspectos ambientales.
- **Disposición final:** Es el proceso de aislar y confinar los residuos o desechos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.
- **Eficacia:** Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados.
- **Fortaleza:** Son aquellas características propias de la entidad que le ayudan a alcanzar los objetivos marcados. Se tratan de factores internos, que pueden ser controlados por la propia Entidad.
- **Hacer:** Implementar los procesos según lo planificado.
- **Indicador:** Representación medibles de la condición o el estado de las operaciones, la gestión, o las condiciones.
- **Impacto Ambiental:** Cambio en el medio ambiente, ya sea adverso o beneficioso, como resultado total o parcial de los aspectos ambientales de una organización.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 8 de 50

- **Manejo integral:** Es la adopción de todas las medidas necesarias en las actividades de prevención, reducción y separación en la fuente, acopio, almacenamiento, transporte, aprovechamiento y/o valorización, tratamiento y/o disposición final, importación y exportación de residuos o desechos peligrosos, individualmente realizadas o combinadas de manera apropiada, para proteger la salud humana y el ambiente contra los efectos nocivos temporales y/o permanentes que puedan derivarse de tales residuos o desechos.
- **Medición:** Proceso para determinar un valor.
- **Medio ambiente:** Entorno en el cual una organización opera, incluidos el aire, el agua, el suelo, los recursos naturales, la flora, la fauna, los seres humanos y sus interrelaciones.
- **Mejora continua:** Actividad recurrente para mejorar el desempeño.
- **Objetivo ambiental:** Objetivo establecido por la organización, coherente con su política ambiental.
- **Oportunidad:** Son los elementos del entorno que la entidad puede aprovechar para el logro efectivo de sus metas y objetivos.
- **Planificar:** Establecer los objetivos ambientales y los procesos necesarios para generar y proporcionar resultados de acuerdo con la política ambiental de la organización.
- **Política ambiental:** Intenciones y dirección de una organización, relacionadas con el desempeño ambiental, como las expresa formalmente su alta dirección.
- **Requisitos legales y otros requisitos:** Requisitos legales que una organización debe cumplir y otros requisitos que una organización decide cumplir.
- **Residuo ordinario:** Es todo residuo sólido de características no peligrosas que por su naturaleza, composición, tamaño, volumen y peso es recolectado, manejado, tratado o dispuesto normalmente por la persona prestadora del servicio público de aseo.
- **Residuo orgánico:** Son residuos o materiales primordialmente de origen animal y/o vegetal, su principal característica es su rápida degradación.
- **Residuo sólido:** Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables.
- **Residuo sólido aprovechable:** Es cualquier material, objeto, sustancia o elemento sólido que no tiene valor de uso para quien lo genere, pero que es susceptible de aprovechamiento para su reincorporación a un proceso productivo.
- **Riesgo:** Efecto de la incertidumbre.
- **Riesgos y oportunidades:** Efectos potenciales adversos (amenazas) y efectos potenciales beneficiosos (oportunidades).
- **Seguimiento:** Determinación del estado de un sistema, un proceso o una actividad.
- **Sistema de gestión ambiental:** Parte del sistema de gestión usada para gestionar aspectos ambientales, cumplir con los requisitos legales y otros requisitos, y abordar los riesgos y oportunidades.
- **Verificar:** Hacer el seguimiento y medir los procesos respecto a la política ambiental, incluidos sus compromisos, objetivos ambientales y criterios operacionales, e informar de sus resultados.

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 9 de 50

5 DESCRIPCIÓN INSTITUCIONAL

5.1 Presentación

A través de la Ley 1448 de junio de 2011, se crea la Unidad Especial con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial adscrita al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social. Posteriormente se prorroga la vigencia de esta Ley, a través de la Ley 2078 de 2021, por 10 años más.

La Unidad tiene por objetivo coordinar el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas y la ejecución e implementación de la Política Pública de Atención, Asistencia y Reparación Integral a las mismas en los términos establecidos por la Ley.

5.2 Organización

La Unidad tiene su sede en Bogotá D. C., en donde funciona la Dirección General, aprobada mediante Decreto 4802 de 2011, además cuenta con veinte (20) Direcciones Territoriales, treinta y cinco (35) Centros Regionales y doscientos nueve (209) puntos de atención, en donde se atiende la ciudadanía en general y las víctimas de los 1.123 municipios del país con el fin de implementar la política pública de atención, asistencia y reparación a las víctimas.

Tabla 1 Información general UARIV

RAZÓN SOCIAL	Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
NIT	900.490.473 – 6
DIRECCIÓN	Sede de Nivel Nacional ubicada en la Carrera. 85d #46 ^a – 65, Complejo Logístico San Cayetano - Bogotá
ACTIVIDAD ECONÓMICA	7512: Actividades Ejecutivas de la Administración Pública en General
REPRESENTANTE LEGAL	Patricia Tobón Yagarí
A.R. L	POSITIVA Compañía de Seguros
CLASE DE RIESGO	I – II y V
CENTROS DE TRABAJO	20 Direcciones Territoriales conformadas por 33 sedes administrativas
HORARIO DE TRABAJO	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
CANTIDAD DE FUNCIONARIOS	857 funcionarios de planta mediante Decreto 4968 del 2011

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 10 de 50

5.3 Misión

Garantizar la implementación de una política de víctimas efectiva, eficiente, articulada e integral, con enfoque territorial, diferencial y de centralidad en las víctimas, que contribuya a la superación de su situación de vulnerabilidad y el goce efectivo de sus derechos.

5.4 Visión

En 2031 la Unidad para las Víctimas ha contribuido a la reparación integral de las víctimas para el goce efectivo de sus derechos, la reconstrucción de sus proyectos de vida, la transformación de sus territorios y a que tengan un rol protagónico en la construcción de la paz.

5.5 Servicios prestados por la Unidad

5.5.1 Productos y/o servicios

Los productos y/o servicios que actualmente presta la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas son los que se encuentran en el documento que describe los servicios que se ofrecen a las víctimas como es el Portafolio de Servicios (se encuentra en la página web, link de transparencia), así como los establecidos en la caracterización de los procesos (bienes y servicios a otras partes interesadas). Estos se controlan bajo el procedimiento Salida No Conforme.

5.6 Usuarios y partes interesadas

Organización, persona o grupo que tiene un interés en el desempeño o éxito de una entidad, las partes interesadas establecidas por la Unidad son: Víctimas, Entidades nacionales y territoriales, Sociedad, Organizaciones Privadas, Comunidad Internacional y Cliente Interno. La Ilustración 1 evidencia las partes interesadas identificadas para la Unidad:



Ilustración 1 Partes Interesadas UARIV

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 11 de 50

5.6.1 Víctimas del conflicto armado

Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1º de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno.

Nota: Se pueden considerar víctimas tanto ciudadanos colombianos o extranjeros que se encuentren en el territorio nacional o en el exterior, en concordancia con los requisitos establecidos en la Ley 1448 de 2011. Por hecho victimizante, encontramos principalmente:

- ✓ *Atentado terrorista / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos*
- ✓ *Amenaza*
- ✓ *Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado*
- ✓ *Desaparición forzada*
- ✓ *Desplazamiento forzado*
- ✓ *Homicidio*
- ✓ *Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado*
- ✓ *Secuestro*
- ✓ *Tortura*
- ✓ *Vinculación de Niños, Niñas y Adolescentes a actividades relacionadas con grupos armados*
- ✓ *Despojo y abandono forzado de tierras*
- ✓ *Confinamiento*
- ✓ *Lesiones Personales físicas*
- ✓ *Lesiones Personales Psicológicas*

5.6.2 Entidades nacionales y territoriales

Conjunto de entidades públicas del nivel gubernamental y estatal en los órdenes nacionales y territoriales y demás organizaciones públicas o privadas, encargadas de formular o ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones específicas, que tiendan a la atención y reparación integral de las víctimas.

5.6.3 Sociedad

Conjunto de personas, pueblos o naciones que conviven bajo normas comunes.

5.6.4 Organizaciones privadas:

Empresa u organización con fines de lucro que es propiedad de inversionistas particulares. Así el socio mayoritario no necesariamente es una persona, sino que también puede ser otra compañía, siempre y cuando esta no pertenezca al Estado. En los subgrupos de partes interesadas identificados se encuentran el Ente Certificador, Organizaciones público / privadas, Medios de Comunicación, ARL, Proveedores de Servicios, Gestores de Residuos Peligrosos / Receptor de Residuos Peligrosos, entre otros.

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 12 de 50

5.6.5 Comunidad internacional

- ✓ Sistema Internacional de Protección de DDHH
- ✓ Sistema de Naciones Unidas
- ✓ Cooperantes no institucionalizados o individuales
- ✓ Países receptores (consulados o defensorías)
- ✓ Cooperantes institucionales de acuerdo con clasificación APC

5.6.6 Cliente interno

Conjunto de servidores públicos de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, y los Operadores de los programas y/o servicios que presta la Unidad.

Los requisitos de las partes interesadas se encuentran definidos en la caracterización de los procesos y en la identificación de los servicios no conformes de los procesos misionales de la Entidad.

5.7 Organigrama

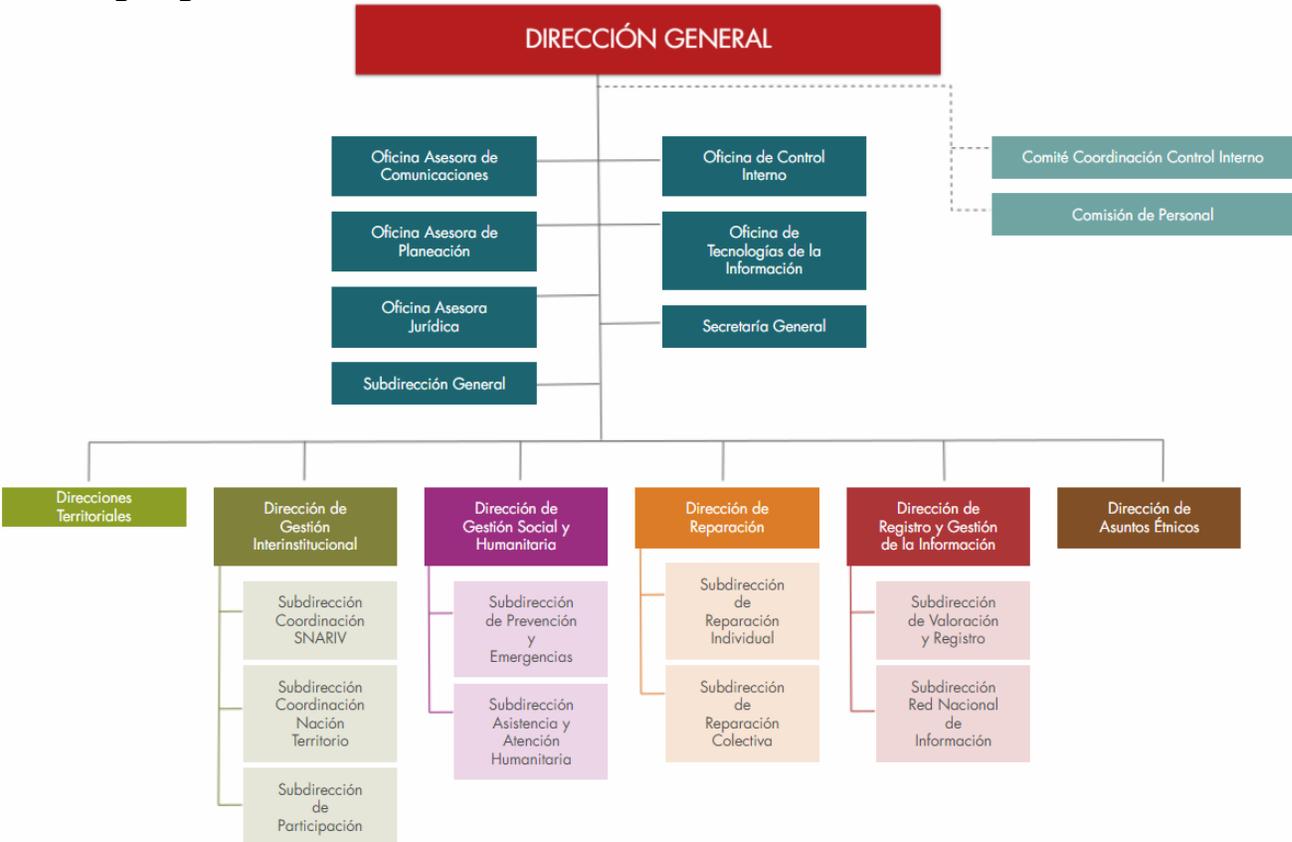


Ilustración 2 Organigrama UARIV

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 13 de 50

5.8 Mapa de procesos

El mapa de procesos ayuda a visualizar todos los procesos, procedimientos y actores claves, además, permite identificar la línea operativa de la entidad.



Ilustración 3 Mapa de procesos UARIV

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 14 de 50

6 CONDICIONES FÍSICAS

Para la identificación de las condiciones ambientales internas y externas que puedan afectar el desempeño ambiental de la Unidad para las Víctimas, el Sistema de Gestión Ambiental elabora e implementa la "*Guía para la identificación de condiciones ambientales y elaboración de matrices DOFA*" y el "*Formato de reporte de condiciones ambientales*".

Esta identificación se realizó por parte de los enlaces SIG, enlaces administrativos de cada dirección territorial, con apoyo del grupo implementador del Sistema de Gestión Ambiental contemplando dentro de esta labor, lo evidenciado en las vistas de inspección realizadas; asegurando así la adecuada y completa identificación de condiciones ambientales de acuerdo con la realidad de las sedes administrativas de la entidad y su entorno.

Finalmente se realiza la identificación de las condiciones físicas de las sedes administrativas de cada una las Direcciones Territoriales de la entidad, dentro de la cual se contemplan aspectos como ubicación geográfica (representada por coordenadas y mapas) y condiciones meteorológicas; lo anterior, contenido dentro del **Anexo 1**. "*Aspectos físicos sedes administrativas de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.*"

7 PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

7.1 Análisis DOFA

Durante la vigencia 2022 el Sistema de Gestión Ambiental se articuló con la Oficina Asesora de Planeación – OAP, para realizar la modificación de cada uno de los tipos de factores de la herramienta *Instrumento Contexto* de la entidad, y posteriormente la revisión y aprobación de cada una de las matrices elaboradas por las Direcciones Territoriales y Procesos.

Resultado de esta articulación se realizó la actualización de la "*Guía para la identificación de condiciones ambientales y elaboración de matrices DOFA*", incluyendo posibles debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas que sean factibles de identificarse en el contexto estratégico del Sistema de Gestión Ambiental.

Logrando así, una mejora en la identificación de los factores DOFA para la construcción del contexto estratégico de la UARIV, a través del establecimiento de lineamientos en materia ambiental y acompañamiento de las Direcciones Territoriales y Procesos durante el desarrollo de las actividades.

7.2 Riesgos naturales y antrópicos

Dentro del ejercicio de identificación de riesgos para el Sistema de Gestión Ambiental se implementa la metodología descrita en el "*Procedimiento para la administración de riesgos*", obtenido como resultado la identificación de cuatro riesgos descritos a continuación:

- Posibilidad de pérdida económica y reputacional ante la Unidad y partes interesadas por incumplimiento de los objetivos del sistema de gestión ambiental debido a la falta de

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 15 de 50

identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales de la entidad, la planeación y personal competente que se encargue de la realización e implementación de las actividades y programas definidos.

- Posibilidad de pérdida económica y reputacional por sanciones de entes de control a causa de Incumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables a la entidad, debido a la falta de un gestor normativo que permita la actualización e identificación periódica de normatividad aplicable en materia ambiental y su cumplimiento.
- Posibilidad de pérdida reputacional por incumplimiento de obligaciones asociadas con la adhesión al Pacto Global debido a falta de planeación estratégicas del SGA teniendo en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible y principios del Pacto Global.
- Posibilidad de pérdida económica y reputacional ante las partes interesadas del SGA, por afectación en el desempeño ambiental y sanciones ante entes de control, debido a la ausencia de implementación de buenas prácticas ambientales, manejo integral de residuos sólidos (Identificación, almacenamiento y disposición), disposición de funcionarios y contratistas frente a la realización de actividades asociadas con la gestión ambiental y falta de destinación de recursos al SGA necesarios para dar cumplimiento a obligaciones establecidas en la norma técnica colombiana NTC ISO 14001:2015.

Adicionalmente el Sistema de Gestión Ambiental realiza la identificación y control de riesgos asociados con aspectos e impactos ambientales, requisitos legales y otros requisitos, objetivos ambientales, contexto estratégico, condiciones ambientales y potenciales situaciones de emergencia ambiental; a continuación, se realiza una descripción de cada uno de estos componentes:

7.2.1 Aspectos e impactos ambientales

La identificación de los riesgos asociados al componente se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el "*Procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales*" y se documentan en la "*Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales*", esta actividad se planifica por el grupo implementador del SGA y se desarrolla de forma articulada con cada dirección territorial y proceso de la entidad anualmente.

7.2.2 Requisitos legales y otros requisitos

La identificación de los riesgos asociados al componente se realiza con base en los actos normativos vigentes y aplicables en materia ambiental a la Unidad y su SGA, y se documenta en la "*Matriz verificación de cumplimiento legal Ambiental*", esta actividad se planifica y desarrolla por el grupo implementador del SGA bimestralmente.

7.2.3 Contexto estratégico

La identificación de los riesgos asociados al componente se realiza con base en la "*Guía para la Realización de Análisis del Contexto*" y "*Guía para la identificación de condiciones ambientales y elaboración de matrices DOFA*" y, se documentan en el "*Informe contexto estratégico*", esta actividad se planifica por la Oficina Asesora de planeación y se desarrolla

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 16 de 50

de forma articulada con cada dirección territorial y proceso de la entidad, apoyada por el Sistema de Gestión Ambiental en la revisión y aval de las causas raíces y controles identificados.

7.2.4 Condiciones ambientales

La identificación de los riesgos asociados al componente se realiza de acuerdo con lo dispuesto en la "*Guía para la identificación de condiciones ambientales y elaboración de matrices DOFA*" y se documentan en la "*Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales*", esta actividad se planifica por el grupo implementador del SGA y se desarrolla de forma articulada con cada dirección territorial de la entidad con una periodicidad anual, de acuerdo con la condiciones ambientales identificadas y/o cambios en estas, adicionalmente se establecen responsabilidades de seguimiento con el fin de evitar incumplimiento de requisitos legales y otros requisitos.

7.2.5 Potenciales situaciones de emergencia ambiental

La identificación de los riesgos asociados al componente se realiza de acuerdo con lo dispuesto en el *Plan de emergencias* de cada dirección territorial y se documentan en la "*Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales*", esta actividad se planifica por el grupo implementador del SGA y se desarrolla de forma articulada con cada dirección territorial y proceso de la entidad con una periodicidad anual. Adicionalmente, el SGA establece Procedimientos Operativos Normalizados para la totalidad de las situaciones potenciales de emergencia identificadas.

7.3 Identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales

La identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales se realiza con base en el "*Procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales*" en su versión vigente y disponible para su consulta en la página web de la Unidad.

Este proceso de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales se realiza por cada una de las direcciones territoriales y procesos de la entidad, comprendido en las siguientes fases:

- Fase 1 – Comunicación de actividad.
- Fase 2 – Fortalecimiento de conceptos.
- Fase 3 – Diligenciamiento de encuesta.
- Fase 4 – Construcción conjunta de matriz.

De igual forma, se identifican los posibles aspectos e impactos ambientales factibles de generarse por el desarrollo de las actividades, productos y servicios de la entidad y que son objeto de control por parte del SGA, de esta identificación se presenta la siguiente información (Ver Ilustración 4 e Ilustración 5):

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 17 de 50

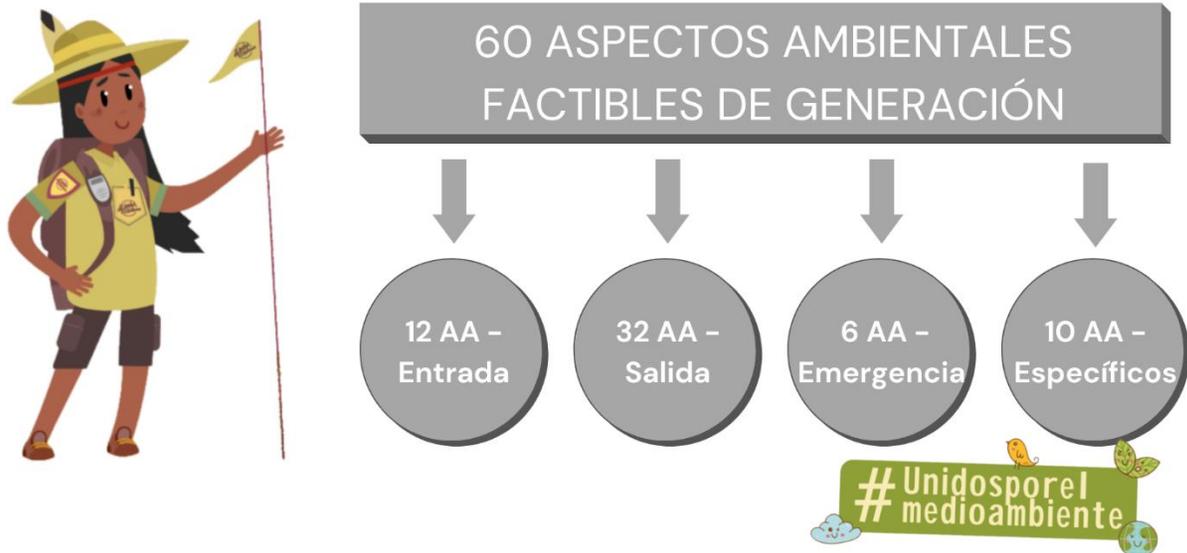


Ilustración 4 Aspectos ambientales factibles de generación en la UARIV



Ilustración 5 Impactos ambientales factibles de generación UARIV

El compilado de estos aspectos e impactos ambientales se encuentra disponible en el "Procedimiento para la identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales."

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 18 de 50

8 NORMATIVIDAD AMBIENTAL ESPECÍFICA

Desde el Sistema de Gestión Ambiental se realiza la identificación, seguimiento y verificación al cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables como actividad de mejora continua del sistema. La información documentada de la actividad se asocia con el "Normograma" y "Matriz de verificación al cumplimiento legal Ambiental", disponibles en la página web de la Unidad para su consulta; adicionalmente, se establece y aplica el lineamiento asociado con la responsabilidad de las Direcciones Territoriales por realizar la búsqueda y actualización de requisitos legales y otros requisitos aplicables en el territorio en donde se ubiquen estas; los requisitos legales identificados desde territorio serán sometidos a un proceso de revisión de aplicabilidad con el fin de identificar, verificar y realizar seguimiento únicamente sobre actos normativos aplicables.

Finalmente, la actualización del normograma de acuerdo con los lineamientos establecidos desde la Oficina Asesora Jurídica – OAJ, se realizará bimestralmente; la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables en materia ambiental se realizará por el grupo implementador del SGA con la misma periodicidad.

9 LINEAMIENTOS PARA LA GESTIÓN AMBIENTAL

9.1 Plan de implementación ISO 14001:2015

Para la implementación del Sistema de Gestión Ambiental con base en los requerimientos de la norma internacional ISO 14001:2015 y normativa colombiana, se identifican, planifican, comunican y realizan las actividades necesarias para asegurar el cumplimiento de cada una de las obligaciones asociadas con la gestión ambiental de la Unidad.

Resultante de lo anterior, se elabora el plan de implementación en dónde se establecen actividades a realizar en direcciones territoriales y procesos, adicionalmente se elabora el plan de acción (documento interno del SGA) en dónde se planifican las actividades de mejora y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental de la Unidad.

Este plan de implementación y sus actividades se socializan en los diferentes encuentros de enlaces SIG y reuniones que se realizan entre las direcciones territoriales, procesos y SGA. Dentro de los principales lineamientos establecidos para el apoyo en la implementación, mantenimiento y mejora del Sistema de Gestión Ambiental se resaltan los siguientes:

- ✓ Actualización de la Matriz de identificación y evaluación de aspectos e impactos ambientales.
- ✓ Realizar la cuantificación y entrega adecuada de los residuos sólidos generados.
- ✓ Realizar seguimiento de consumos de agua y energía.
- ✓ Realizar identificación y reporte de condiciones ambientales.
- ✓ Incorporar criterios de sostenibilidad y especificaciones técnicas en materia ambiental en procesos de contratación que soliciten aval ambiental.
- ✓ Realizar la identificación y verificación del cumplimiento de requisitos legales y otros requisitos en materia ambiental.

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 19 de 50

- ✓ Realizar seguimiento de la implementación de los programas de gestión ambiental.

9.2 Análisis del ciclo de vida

El Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA, se elabora con base en un Análisis del Ciclo de Vida – ACV, dentro del cual se contemplan diferentes fases comprendidas en:

9.2.1 Antes

Hace referencia a la planificación de actualización del PIGA, contemplando diferentes factores que puedan afectar el desempeño del SGA, dentro de los cuales encontramos:

- ✓ Desempeño de indicadores de programas de gestión ambiental en vigencias anteriores.
- ✓ Compromisos asociados con la política del Sistema de Gestión Ambiental.
- ✓ Oportunidades de mejora identificadas en ejercicios de auditoría interna y externa.
- ✓ Cambios asociados con requisitos legales y otros requisitos.
- ✓ Oportunidades de mejora identificadas durante la aplicación del plan de acción y plan de implementación en vigencias anteriores.
- ✓ Cambios en aspectos e impactos ambientales generados en la Unidad, incluyendo condiciones ambientales.
- ✓ Intenciones de la alta dirección, incluyendo cambios dentro de la Unidad.
- ✓ Identificación de necesidades y expectativas y dimensiones que permitan la mejora continua del Sistema de Gestión Ambiental.
- ✓ Desempeño del Sistema de Gestión Ambiental en ejercicios de auditorías internas y externas.

9.2.2 Durante

Se refiere al cronograma de planificación de actividades del PIGA, el cual se elabora contemplando necesidades y/o requerimientos asociados con lo establecido en la norma internacional ISO 14001:2015, compromisos y objetivos de la política ambiental de la Unidad, adhesión al Pacto Global de Naciones Unidas y Objetivos de Desarrollo Sostenible, requisitos legales y otros requisitos, y demás aspectos identificados que contribuyan con la mejora continua desempeño ambiental de la Unidad.

9.2.3 Después

Hace referencia al seguimiento realizado del cronograma establecido y cada uno de los indicadores de los programas de gestión ambiental contenidos dentro del PIGA, este seguimiento se realiza a través de la *Matriz Control Implementación Programas de Gestión Ambiental* del SGA.

A continuación, se presentan los aspectos contemplados en el establecimiento de los programas de gestión ambiental contenidos del Plan Institucional de Gestión Ambiental, y la articulación de estos con el Pacto Global de las Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible y Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno Colombiano.

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 20 de 50

9.3 Consumo de agua

En el marco de la problemática a nivel mundial relacionada con el acceso y disponibilidad del recurso hídrico y de acuerdo con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 6 – *"Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos"*, desde el Sistema de Gestión Ambiental, se establecen e implementan prácticas ambientales enfocadas a lograr un ahorro y uso eficiente del recurso hídrico utilizado evitando su desperdicio y mal uso.

Estas actividades se documentan en la *"Guía de Buenas Prácticas Ambientales"* de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión Ambiental, y parten de un diagnóstico del estado actual de la entidad en dónde se logra identificar falencias en cuanto al control del consumo del recurso hídrico en la Unidad; con base en lo anterior, se establecen dichas actividades con el objetivo de lograr una mejora continua en el desempeño ambiental de la entidad y fomentar una cultura de responsabilidad ambiental en el interior de esta. Dentro de las actividades encontramos:

- ✓ Inclusión de requisitos mínimos técnicos ambientales en procesos contractuales de arriendo de sedes administrativas referentes al tipo de baterías sanitarias.
- ✓ Implementación de actividades que permitan un ahorro y uso eficiente del recurso hídrico.
- ✓ Seguimiento del consumo del recurso hídrico utilizado en el desarrollo de las actividades, productos y servicios de la Unidad.
- ✓ Desarrollo de jornadas de educación y sensibilización enfocadas en la generación y fomento de hábitos sostenibles frente al consumo del recurso hídrico.

El desarrollo de estas actividades contribuye con el compromiso de política ambiental de la entidad por la preservación del medio ambiente y prevención de la contaminación, y su aplicación es a nivel nacional y territorial.

9.4 Consumo de energía

Contemplando la problemática a nivel mundial asociada a la conversión de fuentes energéticas convencionales a fuentes de baja o nula contaminación al medio ambiente y de acuerdo con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 – *"Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna"*, desde el Sistema de Gestión Ambiental de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, se establecen e implementan prácticas ambientales enfocadas a lograr un ahorro y uso eficiente del recurso energético utilizado evitando su mal uso.

Estas actividades se documentan en la *"Guía de Buenas Prácticas Ambientales"* de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión Ambiental, y parten de un diagnóstico del estado actual de la entidad en dónde se logra identificar falencias en cuanto al control del consumo del recurso energético en la Unidad; con base en lo anterior, se establecen dichas actividades con el objetivo de lograr una mejora continua en el desempeño ambiental de la entidad y fomentar una cultura de responsabilidad ambiental en el interior de esta. Dentro de las actividades encontramos:

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 21 de 50

- ✓ Inclusión de requisitos mínimos técnicos ambientales en procesos contractuales de arriendo de sedes administrativas asociados con equipos de iluminación.
- ✓ Implementación de actividades que permitan un ahorro y uso eficiente del recurso energético.
- ✓ Seguimiento del consumo del recurso energético utilizado en el desarrollo de las actividades, productos y servicios de la Unidad.
- ✓ Desarrollo de jornadas de educación y sensibilización enfocadas en la generación y fomento de hábitos sostenibles frente al consumo del recurso energético.

El desarrollo de estas actividades contribuye con el compromiso de política ambiental de la entidad por la preservación del medio ambiente y prevención de la contaminación, y su aplicación es a nivel nacional y territorial.

9.5 Generación de residuos sólidos

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en su compromiso con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 – *"Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos"*, y su política de gestión ambiental, realiza actividades enfocadas a reducir la cantidad de residuos sólidos generados y asegurar el manejo integral de estos. Adicionalmente la UARIV se articula con diferentes entes territoriales participando en campañas de recolección de residuos posconsumo, en donde se entregan todos los residuos peligrosos generados y se asegura su correcta disposición final.

Estas actividades se documentan en los *"Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos"* de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión Ambiental, y parten de un diagnóstico del estado actual de la entidad en dónde se logra identificar falencias en cuanto al manejo integral de los residuos sólidos generados en la Unidad; con base en lo anterior, se establecen dichas actividades con el objetivo de lograr una mejora continua en el desempeño ambiental de la entidad y fomentar una cultura de responsabilidad ambiental en el interior de esta. Dentro de las actividades encontramos:

- ✓ Inclusión de requisitos mínimos técnicos ambientales en procesos contractuales en los cuales se generen residuos sólidos.
- ✓ Implementación de actividades de fortalecimiento que permitan realizar una adecuada separación de residuos sólidos.
- ✓ Seguimiento de los residuos sólidos generados y gestionados durante el desarrollo de las actividades, productos y servicios de la Unidad.
- ✓ Desarrollo de jornadas de educación y sensibilización enfocadas en la generación y fomento de hábitos sostenibles frente al manejo integral de residuos sólidos.

El desarrollo de estas actividades contribuye con el compromiso de política ambiental de la entidad por la preservación del medio ambiente y prevención de la contaminación, y su aplicación es a nivel nacional y territorial.

A continuación, en la Tabla 2 se presentan los residuos sólidos que actualmente se generan en la entidad:

 <p>Unidad para las Víctimas</p>	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 22 de 50

Tabla 2 Clasificación de residuos aprovechables y peligrosos

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES			
NOMBRE DEL RESIDUO	DESCRIPCIÓN	IMAGEN	CLASIFICACIÓN DEC. 2184 - 2019
Cartón	Cajas de cartón o pedazos de estas, que se no se encuentren contaminados.		Bolsa y recipiente blanco.
Plegadiza	Residuos de plegadiza (tipo de cartón que se puede doblar y plegar para formar una estructura) que no se encuentren contaminados.		Bolsa y recipiente blanco.
Papel archivo	Residuos de hojas de papel que no se encuentren contaminadas. Recuerde que no se pueden reciclar papel de tipo fax, mantequilla, plastificado, encerado y de fotografía.		Bolsa y recipiente blanco.
Plástico	Residuos de bolsas, empaques y/o envolturas que se encuentren limpias y libres de otro tipo de residuos.		Bolsa y recipiente blanco.
PET	Residuos de botellas y/o envases plásticos de tipo 1 (polietileno tereftalato) que se encuentren limpios.		Bolsa y recipiente blanco.
Residuos metálicos	Residuos de metales férricos y no férricos, algunos de estos residuos pueden corresponder a latas de comida, pintura, piezas de coche, motores, herramientas, cables.		Bolsa y recipiente blanco.

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 23 de 50

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES			
NOMBRE DEL RESIDUO	DESCRIPCIÓN	IMAGEN	CLASIFICACIÓN DEC. 2184 - 2019
Vidrio	Residuos de vidrio que no se encuentren contaminados, recuerde almacenar y entregar este tipo de residuos de tal forma que no genere un peligro para su manipulación.		Bolsa y recipiente blanco.

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS				
NOMBRE DEL RESIDUO	DESCRIPCIÓN	CORRIENTE DEC. 1076 - 2015	PICTOGRAMA SGA	
Residuos de atención médica	Residuos resultantes de actividades de enfermería y prestación de primeros auxilios que se encuentren impregnados con fluidos corporales de alto riesgo (sangre, secreciones genitales y/o cualquier otro con sangre visible).	A4020		Infeccioso
				Irritante
				Tóxico
Medicamentos vencidos	Residuos resultantes del almacenamiento de medicamentos y/o fármacos en botiquines, para la prestación de primeros auxilios los cuales hayan superado su fecha de caducidad.	Y3		Infeccioso
				Irritante
				Tóxico
				Peligroso para el medio ambiente
Luminarias		N/A		Irritante

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 24 de 50

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS				
NOMBRE DEL RESIDUO	DESCRIPCIÓN	CORRIENTE DEC. 1076 - 2015	PICTOGRAMA SGA	
	Residuos resultantes de actividades de mantenimiento, cambio o daño de equipos de iluminación para instalaciones.			Tóxico
				Peligroso para el medio ambiente
RAEE'S	Residuos resultantes del uso, mantenimiento y/o reemplazo de equipos eléctricos y/o electrónicos (teléfonos, computadores, impresoras, etc.)	N/A		Peligroso para el medio ambiente
Cartuchos tóner	Residuos resultantes del uso y/o reemplazo de cartuchos de tinta o tóner desgastados.	Y12		Irritante
				Tóxico
				Peligroso para el medio ambiente
Residuos con tinta	Residuos resultantes del uso y/o limpieza de tintas.	Y12		Irritante
				Tóxico
				Peligroso para el medio ambiente
Baterías y/o pilas	Residuos resultantes del uso y desgaste de baterías y/o pilas.	Y31		Irritante
				Tóxico

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 25 de 50

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS			
NOMBRE DEL RESIDUO	DESCRIPCIÓN	CORRIENTE DEC. 1076 - 2015	PICTOGRAMA SGA
			 Corrosivo  Peligroso para el medio ambiente
Sustancias químicas vencidas	Residuos de soluciones o diluciones de sustancias químicas que hayan superado su fecha de caducidad.	A4140	 Irritante  Tóxico  Peligroso para el medio ambiente  Inflamable
Residuos químicos	Residuos contaminados con cualquier sustancia química que presente características de peligrosidad.	N/A	 Irritante  Tóxico  Corrosivo  Peligroso para el medio ambiente
		N/A	 Irritante

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 26 de 50

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS				
NOMBRE DEL RESIDUO	DESCRIPCIÓN	CORRIENTE DEC. 1076 - 2015	PICTOGRAMA SGA	
Envases y/o empaques contaminados	Envases y/o empaques contaminados con cualquier sustancia química que presente características de peligrosidad.			Tóxico
				Corrosivo
				Peligroso para el medio ambiente
Residuos impregnados con combustibles	Residuos impregnados y/o contaminados con cualquier tipo de combustible fósil.	N/A		Irritante
				Tóxico
				Peligroso para el medio ambiente
				Inflamable
Aceites usados	Residuos impregnados y/o contaminados de aceites minerales, sintéticos y semisintéticos usados o el desecho de este.	Y9		Peligroso para el medio ambiente
				Inflamable
Residuos de pintura	Residuos impregnados y/o contaminados con pinturas, lacas, pigmentos y barnices.	Y12		Irritante
				Infeccioso

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 27 de 50

CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS				
NOMBRE DEL RESIDUO	DESCRIPCIÓN	CORRIENTE DEC. 1076 - 2015	PICTOGRAMA SGA	
				Inflamable
Cortopunzantes	Residuos que cuenten con la propiedad de perforar, cortar, lacerar o penetrar en los tejidos blandos del cuerpo humano.	N/A		Infeccioso
Residuos de plaguicidas	Envases, empaques, embalajes, residuos que hayan tenido contacto con plaguicidas, fungicidas o sustancias destinadas al control de plagas y/o desechos de este.	Y4		Irritante
				Tóxico
				Peligroso para el medio ambiente
				Infeccioso
Residuos de fertilizantes	Almacene únicamente residuos y/o cualquier material que hayan tenido contacto con sustancias destinadas a la fertilización del suelo.	N/A		Irritante
				Tóxico

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 28 de 50

9.6 Compras sostenibles

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en su compromiso con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 12 – “*Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles*” y los requisitos de la norma internacional ISO 14001:2015, realiza actividades enfocadas a tener influencia y/o control sobre los procesos contratados externamente. Adicionalmente el SGA realiza la inclusión de requisitos mínimos en materia ambiental y elabora un *Anexo guía para la supervisión SGA al Manual de supervisión e interventoría*, en donde se establecen todas las obligaciones generales y específicas en materia ambiental de los procesos contractuales que adelante la entidad.

Estas actividades se documentan en los *Anexo guía para la supervisión SGA* de acuerdo con los lineamientos establecidos por el Sistema de Gestión Ambiental, y parten de un diagnóstico del estado actual de la entidad en donde se logra identificar falencias en cuanto a la supervisión de los procesos contractuales vinculados con la Unidad; con base en lo anterior, se establecen dichas actividades con el objetivo de lograr una mejora continua en el desempeño ambiental de la entidad. Dentro de las actividades encontramos:

- ✓ Planificación de articulación con el proceso de Gestión Contractual para la elaboración del documento guía.
- ✓ Implementación de *Anexo guía para la supervisión SGA* en actividades de supervisión y apoyo a la supervisión contractual.
- ✓ Seguimiento y verificación de evidencias de supervisión y apoyo a la supervisión contractual de acuerdo con *Anexo guía para la supervisión SGA*.
- ✓ Revisión y aval ambiental de procesos contractuales que sean gestionados por el Grupo de Gestión Administrativa y Documental.

El desarrollo de estas actividades contribuye con el compromiso de política ambiental de la entidad por la preservación del medio ambiente y prevención de la contaminación, y su aplicación es a nivel nacional y territorial.

9.7 Prácticas sostenibles

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en su compromiso con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 13 – “*Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos*” y su política de gestión ambiental, realiza actividades enfocadas a fomentar y fortalecer una cultura de responsabilidad ambiental en todos los niveles de la organización. Adicionalmente el SGA realiza la celebración de días de conmemoración ambiental en donde se resalta la importancia de preservar el medio ambiente y la realización de buenas prácticas ambientales que permitan disminuir la afectación a este por el desarrollo de las actividades de la Unidad.

Estas actividades se documentan en los distintos comunicados y convocatorias emitidas desde el SGA en articulación con la Oficina Asesora de Comunicación – OAC, y parten de la identificación de la necesidad de generar, fortalecer y fomentar una cultura de responsabilidad ambiental, a través del desarrollo de jornadas de conmemoración ambiental articuladas con diferentes entidades del orden nacional y territorial, elaboración y difusión de buenas prácticas

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 29 de 50

ambientales enfocadas a mejorar el desempeño ambiental de los servidores de la Unidad, comunicación de información de sensibilización a través de los canales de comunicación establecidos en la entidad y reconocimiento de servidores con mayor compromiso frente a la implementación de buenas prácticas ambientales; con base en lo anterior, se establecen dichas actividades con el objetivo de lograr una mejora continua en el desempeño ambiental de la entidad y fomentar una cultura de responsabilidad ambiental en el interior de esta. Dentro de las actividades encontramos:

- ✓ Planificación y articulación con el proceso de Comunicación estratégica para elaboración de estrategias asociadas a la comunicación de información del SGA.
- ✓ Implementación de Ecológica como estrategia de comunicación de información del SGA, fomento y fortalecimiento de cultura ambiental de los funcionarios, contratistas, operadores y demás partes interesadas.
- ✓ Realización de *Encuesta de comunicación* interna para conocer la opinión asociada a la satisfacción y eficacia de los comunicados en materia ambiental.
- ✓ Articulación con entidades externas del orden nacional y territorial, para el desarrollo de jornadas que permitan fortalecer la cultura ambiental en la Unidad y vida cotidiana.

El desarrollo de estas actividades contribuye con el compromiso de política ambiental de la entidad por el impulso de la cultura y toma de conciencia ambiental, y su aplicación es a nivel nacional y territorial.

10 OBJETIVOS AMBIENTALES

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, adherida al Pacto Global de las Naciones Unidas y en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, se compromete con la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación, la identificación de aspectos e impactos generados por la entidad, la gestión integral de residuos, el uso eficiente y ahorro de agua y energía, la reducción del consumo de papel y la implementación de compras sostenibles.

Igualmente se compromete a identificar y cumplir los requisitos legales y otros aplicables, destinar los recursos necesarios, fortalecer la comunicación y divulgación de los elementos del Sistema, la cultura y toma de conciencia entre las partes interesadas, implementar buenas prácticas ambientales y a su mejora continua, esto a través de planes y programas que involucren todas las actividades, productos y servicios en los procesos y sedes de la Unidad.

Adicionalmente, esta política cuenta con los siguientes objetivos:

1. Impulsar la cultura y toma de conciencia a través del fomento de iniciativas y buenas prácticas ambientales para una mayor responsabilidad ambiental.
2. Disminuir las consecuencias negativas que se generan sobre el ambiente mediante la ejecución del plan institucional de gestión ambiental-PIGA, con el fin de controlar los aspectos e impactos ambientales de las actividades, productos y servicios.
3. Fortalecer el desempeño ambiental de la entidad a través del seguimiento, medición, análisis y evaluación para la mejora del sistema.

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 30 de 50

4. Contribuir con el Pacto Global de las Naciones Unidas y fomentar el desarrollo sostenible mediante la implementación de acciones que generen un compromiso con el medio ambiente en articulación con las partes.
5. Asegurar la identificación y verificación periódica de los requisitos legales y otros aplicables a través de acciones de monitoreo y seguimiento para contribuir al Sistema de Gestión Ambiental de la entidad. Impulsar la cultura y toma de conciencia a través del fomento de iniciativas y buenas prácticas ambientales para una mayor responsabilidad ambiental.

11 IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Para el control de cada uno de los aspectos anteriormente descritos desde el Sistema de Gestión Ambiental se elaboran e implementan los programas de gestión ambiental, en los cuales se establecen criterios de operación, se planifican actividades, se realiza medición y seguimiento a través de las *Matrices de control implementación programas de gestión ambiental*.

A través de la implementación de estos programas el Sistema de Gestión Ambiental busca mejorar continuamente el desempeño ambiental de la entidad en cada uno de sus procesos y direcciones territoriales, así mismo, establecer, implementar, controlar y mantener las actividades necesarias para cumplir los requisitos de la norma internacional ISO 14001:2015, Pacto global de las Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo Sostenible y normatividad legal colombiana.

Adicionalmente, la Unidad en cumplimiento con los requisitos legales y otros requisitos, se compromete a establecer e implementar directrices asociadas con la austeridad hacia un gasto público eficiente y aquellas que contribuyan con las bases del Plan Nacional de Desarrollo – PND del gobierno colombiano.

11.1 Operación y control operacional

Los programas de gestión ambiental aplican a nivel nacional y territorial, su seguimiento se realiza de forma mensual y es responsabilidad tanto del grupo implementador del SGA como de los enlaces administrativos y enlaces SIG, velar por el cumplimiento y diligenciamiento de los programas aplicables a territorio.

El resultado de cada uno de los programas de gestión ambiental se tendrá en cuenta para la realización del informe de rendición de cuentas y revisión por la dirección, adicionalmente el grupo implementador del SGA identificará y comunicará a la alta dirección oportunidades de mejora identificadas durante el desarrollo de estos programas si a ello hubiere lugar.

Las evidencias de estos controles se estarán disponibles en la herramienta dispuesta para tal fin, y se socializarán con las entidades de vigilancia y control cuando así sea requerido.

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 31 de 50

11.2 Programas de gestión ambiental

La Unidad de acuerdo con su adhesión al Pacto global de la Naciones Unidas, en cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los requisitos legales y otros requisitos; establece los 5 programas de gestión ambiental, con la finalidad de controlar, prevenir y minimizar los aspectos e impactos ambientales significativos y evaluar la eficacia de las acciones establecidas, de igual forma se establecen indicadores de gestión en cada uno de los programas para realizar la evaluación de estos. Dentro de los programas de gestión ambiental encontramos los siguientes (Ver Tabla 3):

Tabla 3 Programas de gestión ambiental

Programa	Responsable de seguimiento
Ahorro y uso eficiente del agua y la energía	SGA / Dirección territorial
Manejo integral de residuos sólidos	SGA / Dirección territorial
Buenas prácticas cero papel	SGA
Compras públicas sostenibles	SGA
Prácticas sostenibles	SGA

La responsabilidad del seguimiento a estos programas varía dependiendo de cada uno, lo anterior, no debe dar a entender que los procesos y direcciones territoriales NO realicen actividades que contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de cada uno de estos, es por tal motivo que las actividades y buenas prácticas ambientales deben continuar realizándose y fomentándose en todos los niveles de la Unidad para las Víctimas; a continuación, se presentan las fichas de cada uno de los programas establecidos:

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 32 de 50

11.2.1 Programa de ahorro y uso eficiente del agua y la energía:

Responde a la necesidad de conservar los recursos naturales, promoviendo buenas prácticas ambientales dentro de la entidad, que permitan optimizar el uso de los recursos disponibles; con este programa se busca ejecutar las acciones pertinentes para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS, en cuanto al uso adecuado de este recurso, su consumo y la generación de gases efecto invernadero. A continuación, la Tabla 4 describe a detalle el programa mencionado:

Tabla 4 Ficha del programa de ahorro y uso eficiente de agua y energía

NOMBRE DEL PROGRAMA					
Ahorro y uso eficiente del agua y la energía					
ODS:	6. Agua limpia y saneamiento. 7. Energía asequible y no contaminante.		PRINCIPIO PACTO:	8. Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental	
OBJETIVO:	Fomentar el uso racional y ahorro de agua y energía mediante la educación ambiental y establecimiento de lineamientos.	ALCANCE:	El programa para ahorro y uso eficiente y ahorro del agua y la energía aplica todos los funcionarios, contratistas, colaboradores de todos los procesos y direcciones territoriales que desarrollen actividades dentro de las sedes de la entidad.	AÑO DE SEGUIMIENTO:	2023
METAS:	Disminuir el consumo de agua, teniendo como base los resultados de la vigencia anterior.	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO:	Consumo de agua	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO:	Agotamiento de los recursos naturales (-)
	Disminuir el consumo de energía teniendo como base los resultados de la vigencia anterior.		Consumo de energía eléctrica		
DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES POR META					

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 33 de 50

INDICADOR	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS	NIVEL DE APLICACIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA														
Porcentaje disminución de consumo per cápita de agua	$\frac{\% \text{ disminución consumo per cápita} = (\text{Consumo per cápita VA} - \text{Consumo per cápita VC})}{\text{Consumo per cápita VA}}$	Factura de servicio público y número de servidores públicos en sede	Nacional y territorial	Mensual	%														
Porcentaje disminución de consumo per cápita de energía	$\frac{\% \text{ disminución consumo per cápita} = (\text{Consumo per cápita VA} - \text{Consumo per cápita VC})}{\text{Consumo per cápita VA}}$	Factura de servicio público y número de servidores públicos en sede	Nacional y territorial	Mensual	%														
Porcentaje disminución de consumo general de agua	$\frac{\% \text{ disminución consumo general} = (\text{Consumo m3 VA} - \text{Consumo m3 VC})}{\text{Consumo m3 VA}}$	Factura de servicio público	Nacional y territorial	Mensual	%														
Porcentaje disminución de consumo general de energía	$\frac{\% \text{ disminución consumo general} = (\text{Consumo kWh VA} - \text{Consumo kWh VC})}{\text{Consumo kWh VC}}$	Factura de servicio público	Nacional y territorial	Mensual	%														
ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN												NIVEL CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE EJECUCIÓN / CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES				
	P / E	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V				D I C			
Realizar medición mensual del consumo de energía de la sede	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P				=(E/P) *100	Matriz de seguimiento a programas	
Realizar medición mensual del consumo de agua de la sede	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P				=(E/P) *100	Matriz de seguimiento a programas	

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN											Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL											Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL											Fecha: 31/01/2023 Página 34 de 50

Capacitación de funcionarios, contratistas y colaboradores sobre buenas prácticas ambientales	P		P			P				P							=(E/P) *100	Registros de asistencia y de actas de reunión	
Revisión y divulgación de Guía de Buenas Prácticas Ambientales	P								P								=(E/P) *100	Guía de Buenas Prácticas Ambientales publicada	
Realizar inspecciones ambientales identificando estado de unidades sanitarias y aparatos eléctricos y electrónicos	P								P							P	=(E/P) *100	Listas de chequeo	

Dónde:

VA= Vigencia inmediatamente anterior

VC= Vigencia actual

m3= Metro cúbico

kWh= Kilovatio-hora

P= Actividad planificada

E= Actividad ejecutada

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 35 de 50

11.2.2 Programa de manejo integral de residuos sólidos:

Se establece con el fin de identificar la cantidad de residuos aprovechables, no aprovechables, orgánicos, peligrosos y especiales, realizar la gestión integral de estos de manera adecuada mediante la entrega a asociaciones de recicladores y gestores certificados; así mismo, se pretende lograr la disminución de las cantidades generadas, mediante el fomento de buenas prácticas ambientales y sensibilización en el buen uso de los materiales, la adecuada separación en la fuente, la reutilización y el reciclaje. A continuación, la Tabla 5 describe a detalle el programa mencionado:

Tabla 5 Ficha del programa de manejo integral de residuos sólidos

NOMBRE DEL PROGRAMA					
Manejo integral de residuos sólidos					
ODS:	13. Acción por el clima		PRINCIPIO PACTO:	8. Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental	
OBJETIVO:	Registrar, gestionar y reducir los residuos generados por la entidad de acuerdo con la normatividad legal vigente.	ALCANCE:	El programa de manejo de residuos sólidos aplica todas las sedes a nivel nacional que se encuentran bajo la administración de la Unidad, en las cuales se desarrollan labores administrativas y se prestan servicios.	AÑO DE SEGUIMIENTO:	2023
METAS:	Gestionar el 40% de los residuos aprovechables generados	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO:	Generación de residuos aprovechables	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO:	Disminución de carga en los rellenos sanitarios (+) y Manejo integral de residuos sólidos (+)
	Gestionar el 100% de los residuos peligrosos generados		Generación de residuos peligrosos		
	Cuantificar el 100% de los residuos no aprovechables y orgánicos generados		Generación de residuos no aprovechables		Aumento de carga de rellenos sanitarios (-)
			Generación de residuos orgánicos		

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 36 de 50

DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES POR META																	
INDICADOR	FÓRMULA		FUENTE DE DATOS	NIVEL DE APLICACIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA											
Gestión de residuos aprovechables	$\% \text{ gestión aprovechables} = \text{Cantidad de residuos entregados} / \text{Cantidad de residuos generados}$		Registros de generación y entrega de residuos aprovechables	Nacional y territorial	Mensual	%											
Gestión de residuos peligrosos	$\% \text{ gestión RESPEL} = \text{Cantidad de residuos entregados} / \text{Cantidad de residuos generados}$		Registros de generación y entrega de RESPEL	Nacional y territorial	Mensual	%											
Registro generación per cápita de residuos no aprovechables	$\text{Cuantificación no aprovechables} = \text{Cantidad de residuos generados} / \text{Número de servidores públicos en sede}$		Registros de generación y número de servidores públicos en sede	Nacional y territorial	Mensual	%											
Registro generación per cápita de residuos orgánicos	$\text{Cuantificación orgánicos} = \text{Cantidad de residuos generados} / \text{Número de servidores públicos en sede}$		Registros de generación y número de servidores públicos en sede	Nacional y territorial	Mensual	%											
ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN													NIVEL CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE EJECUCIÓN / CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	
	P / E	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C				
Realizar mensual cuantificación de residuos	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	=(E/P) *100		

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN											Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL											Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL											Fecha: 31/01/2023 Página 37 de 50

generados en la entidad (Ordinarios, aprovechables y peligrosos).																	Matriz de seguimiento a programas	
Llevar registro de residuos sólidos generados a través de la "Bitácora de generación de residuos".	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		=(E/P) *100	Bitácora de generación de residuos	
Establecer lineamientos para incentivar la reducción de generación de residuos sólidos.	P			P					P							=(E/P) *100	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Guía de Buenas Prácticas Ambientales	
Realizar la entrega de la totalidad de residuos aprovechables a organizaciones de recicladores de oficio para su aprovechamiento.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		=(E/P) *100	Registros de entrega y actas de aprovechamiento	
Realizar la entrega de los residuos peligrosos a gestores autorizados para su aprovechamiento o disposición final.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P		=(E/P) *100	Registros de entrega y actas de disposición	
Revisión y divulgación de Guía de Buenas Prácticas Ambientales.	P								P							=(E/P) *100	Guía de Buenas Prácticas Ambientales publicada	

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN											Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL											Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL											Fecha: 31/01/2023 Página 38 de 50

Realización de campañas pedagógicas que permitan apropiación de buenas prácticas ambientales.	P					P	P			P								$=(E/P) * 100$	Registros asociados con la actividad		
Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS - PGIRS RESPEL).	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P					$=(E/P) * 100$	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS - PGIRS RESPEL) publicado	

Dónde:

RESPEL= Residuos peligrosos

P= Actividad planificada

E= Actividad ejecutada

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 39 de 50

11.2.3 Programa de buenas prácticas cero papel:

Responde a la necesidad de la utilización de este insumo para el desarrollo de las actividades de la UARIV, y a la importancia de disminuir y realizar de manera eficiente el uso de este; Implementando estrategias que permitan tanto la disminución, como la migración a herramientas tecnológicas que permitan lograr avances frente al cumplimiento de los ODS. A continuación, la Tabla 6 describe a detalle el programa mencionado:

Tabla 6 Ficha programa de buenas prácticas cero papel

NOMBRE DEL PROGRAMA					
Buenas prácticas cero papel					
ODS:	12. Producción y consumo responsables		PRINCIPIO PACTO:	8. Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental	
OBJETIVO:	Fomentar el uso eficiente y ahorro de papel en funcionarios, contratistas y colaboradores de la entidad, mediante estrategias de toma de conciencia y herramientas tecnológicas que permitan apropiar buenas prácticas ambientales y la migración a medios digitales, favoreciendo la imagen institucional frente al ahorro y uso eficiente de los recursos.	ALCANCE:	Aplica todos los funcionarios, contratistas, colaboradores de todos los procesos y direcciones territoriales que desarrollen actividades dentro de las sedes de la entidad.	AÑO DE SEGUIMIENTO:	2023

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 40 de 50

METAS:	Disminuir el consumo de papel teniendo como base los resultados de la vigencia anterior.	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO:	Consumo de papel	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO:	Agotamiento de los recursos naturales (-)											
DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES POR META																
INDICADOR	FÓRMULA	FUENTE DE DATOS	NIVEL DE APLICACIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA											
Disminución de consumo per cápita de papel	$\% \text{ disminución consumo per cápita} = \frac{(\text{Consumo per cápita VA} - \text{Consumo per cápita VC})}{\text{Consumo per cápita VA}}$	Registro de consumo de papel	Nacional	Mensual	%											
Disminución de consumo general de papel	$\% \text{ disminución consumo general} = \frac{(\text{Consumo resmas VA} - \text{Consumo resmas VC})}{\text{Consumo resmas VA}}$	Registro de consumo de papel	Nacional	Mensual	%											
ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN													NIVEL CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE EJECUCIÓN / CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	P/E	E/N	F/E	M/A	A/B	M/A	J/U	J/U	A/G	S/E	O/C	N/O	D/I			
Realizar seguimiento mensual a consumo de resmas de papel por proceso y dirección territorial.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	=(E/P) *100	Matriz de seguimiento a programas	
Realizar registro de consumo de papel de la entidad.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	=(E/P) *100	Registro de consumo de papel	

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 42 de 50

11.2.4 Programa de compras públicas sostenibles

El sistema de gestión ambiental se implementa y mantiene, mediante la perspectiva del ciclo de vida de los productos y servicios, razón por la cual es de gran importancia la implementación de este programa que permite controlar y tener influencia sobre los procesos contratados externamente, y los cuales permiten adquirir los diferentes productos o servicios necesarios para el funcionamiento de la Unidad. Mediante la implementación de este programa se realiza la emisión de avales que permiten definir actividades, obligaciones y especificaciones técnicas en materia ambiental en el proceso precontractual de adquisición de estos productos o servicios. Lo cual permite establecer requerimientos con enfoque eco-amigable y de cumplimiento normativo en materia ambiental. A continuación, la Tabla 7 describe a detalle el programa mencionado:

Tabla 7 Ficha programa de compras públicas sostenibles

NOMBRE DEL PROGRAMA					
Compras públicas sostenibles					
ODS:	12. Producción y consumo responsables		PRINCIPIO PACTO:	7. Apoyar la aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales. 9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.	
OBJETIVO:	Establecer criterios, obligaciones y requerimientos normativos en materia ambiental, en los procesos de contratación que adelante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.	ALCANCE:	Criterios, obligaciones y requerimientos normativos en materia ambiental.	AÑO DE SEGUIMIENTO :	2023

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 43 de 50

METAS:	Establecer requisitos ambientales en el 100% de los procesos contractuales de la Unidad.	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO:	Definición de criterios ambientales para adquisición de productos y/o servicios	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO:	Reducción de afectación al medio ambiente (+)											
DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES POR META																
INDICADOR	FÓRMULA		FUENTE DE DATOS	NIVEL DE APLICACIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA										
Porcentaje procesos contractuales con criterios ambientales	$\frac{\% \text{avales ambientales}}{\text{Total procesos contractuales}} = \frac{\text{Procesos contractuales con aval ambiental}}{\text{Total procesos contractuales}}$		Registro Gestión contractual y registro interno de avales ambientales SGA	Nacional	Mensual	%										
ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN													NIVEL CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE EJECUCIÓN / CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
	P/E	E/N	F/E	M/A	A/B	M/A	J/U	J/U	A/G	S/E	O/C	N/O	D/I			
Implementación de criterios, obligaciones y requerimientos normativos en materia ambiental en los estudios previos de contratación que adelante la entidad.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	=(E/P) *100	Correos electrónicos, estudios previos y registro interno	
Revisión del Anexo Guía para Supervisión SGA	P		P											=(E/P) *100	Anexo Guía para Supervisión SGA publicado.	

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 44 de 50

Implementación y divulgación de la guía de buenas prácticas ambientales.	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	=(E/P) *100	Comunicados internos del SGA	
Capacitación y supervisión a los contratos en ejecución, frente a los criterios y actividades establecidas en etapa precontractuales.	P			P			P			P				P	=(E/P) *100	Actas de reunión, listados de asistencia e informes de supervisión	

Dónde:

P= Actividad planificada

E= Actividad ejecutada

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 45 de 50

11.2.5 Programa de prácticas sostenibles

El sistema de gestión ambiental es una herramienta mediante la cual la entidad busca dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible, y así contribuir con el Pacto Global de las Naciones Unidas. Por lo anterior se establece el programa de implementación de prácticas sostenibles, con el cual se promueven actividades, estrategias de comunicación y jornadas que permitan una apropiación por parte de funcionarios contratistas y colaboradores en cuanto a la utilización de medios de transporte alternativos, conmemoración de fechas de importancia ambiental y demás practicas enfocadas a la disminución de la huella de carbono de la entidad. A continuación, la Tabla 8 describe a detalle el programa mencionado:

Tabla 8 Ficha programa de prácticas sostenibles

NOMBRE DEL PROGRAMA:					
Prácticas sostenibles					
ODS:	13. Acción por el clima		PRINCIPIO PACTO:	8. Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental. 9. Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.	
OBJETIVO:	Establecer estrategias de promoción, fomento y apropiación de prácticas sostenibles que permitan la mejora del desempeño ambiental de la entidad.	ALCANCE:	El programa de implementación de prácticas sostenibles aplica todos los funcionarios, contratistas, colaboradores de todos los procesos y direcciones territoriales que desarrollen actividades dentro de las sedes de la entidad.	AÑO DE SEGUIMIENTO:	2023
METAS:	Ejecutar el 100% de las actividades planificadas Dar cobertura al 70% del público objetivo de las actividades programadas	ASPECTO AMBIENTAL ASOCIADO:	Educación ambiental	IMPACTO AMBIENTAL ASOCIADO:	Generación / de y conciencia ambiental (+)

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 46 de 50

DESCRIPCIÓN DE LOS INDICADORES POR META																				
INDICADOR	FÓRMULA													FUENTE DE DATOS	NIVEL DE APLICACIÓN	FRECUENCIA DE MEDICIÓN	UNIDAD DE MEDIDA			
Porcentaje de cumplimiento de actividades	$\% \text{ cumplimiento de actividades} = \frac{\text{Actividades ejecutadas}}{\text{Actividades planeadas}}$													Plan anual de trabajo	Nacional	Mensual	%			
Cobertura de actividades	$\% \text{ cobertura de actividades} = \frac{\text{N}^\circ \text{ asistentes actividad}}{\text{N}^\circ \text{ público objetivo actividad}}$													Registro interno del SGA	Nacional	Mensual	%			
ACTIVIDAD	PROGRAMACIÓN													NIVEL CUMPLIMIENTO	EVIDENCIA DE EJECUCIÓN / CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES				
	P / E	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C							
Establecer cronogramas de actividades enfocadas a prácticas sostenibles.	p		p															=(E/P) *100	Matriz de seguimiento a programas	
Realizar capacitaciones a funcionarios, contratistas y colaboradores frente a buenas prácticas sostenibles.	P				P		P		P		P		P					=(E/P) *100	Actas de reunión y listados de asistencia	
Establecer y socializar cronograma ambiental.	P		P					P										=(E/P) *100	Cronograma y SUMA	
	P						P						P					=(E/P) *100		

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 48 de 50

12 VERIFICACIÓN

12.1 Seguimiento y control

Para realizar seguimiento al presente Plan Institucional de Gestión Ambiental se establece el *Plan de trabajo anual*, en el cual podemos evidencia la programación de actividades y porcentaje de cumplimiento de estas. La medición del nivel de cumplimiento se hace trimestralmente y los componentes a los que se realiza seguimiento son:

- ✓ Avance en implementación y mantenimiento del SGA en el marco de ISO 14001:2015.
- ✓ Programa de manejo integral de residuos sólidos.
- ✓ Programa cero papel.
- ✓ Programa prácticas sostenibles.
- ✓ Programa compras sostenibles.
- ✓ Programa ahorro y uso eficiente de agua y energía.
- ✓ Programa de Excelencia Ambiental Distrital – PREAD.

Los resultados evidenciados del seguimiento de cada uno de estos componentes servirán de insumo para la realización de los informes de revisión por la dirección y rendición de cuentas, adicionalmente servirá para el planteamiento de nuevas actividades o ajuste de las existentes, para la siguiente vigencia y así enfocar esfuerzos en una mejora continua del desempeño ambiental de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en el marco de los requisitos legales y otros requisitos, norma internacional ISO 14001:2015, Pacto Global de las Naciones Unidas y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

13 COMITÉ INSTITUCIONAL DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Mediante la Resolución 2728 del 5 de Octubre de 2021 "Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG", permite la creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño en la UARIV, sustituyendo a los demás comités que tengan relación con el modelo objeto de la resolución mencionada, el cual permite dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidad bajo el desarrollo de siete (7) dimensiones descritas en el artículo tercero que corresponden a :

1. Talento humano
2. Direccionamiento estratégico y planeación
3. Gestión con valores para resultados
4. Evaluación de resultados
5. Información y comunicación
6. Gestión del conocimiento y la innovación
7. Control interno

A través de este Comité Institucional de Gestión y Desempeño se presentan y aprueban las actualizaciones y modificaciones realizadas al Plan Institucional de Gestión Ambiental del SGA, esta aprobación se realiza en los comités programados cada 3 meses o de igual forma se puede realizar en comités extraordinarios.

 Unidad para las Víctimas	PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN	Código: 710,18,07-1
	GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL	Versión: 7
	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL	Fecha: 31/01/2023 Página 49 de 50

14 ALINEACIÓN DEL PIGA CON POLÍTICAS, OBJETIVOS Y PLANES NACIONALES E INTERNACIONALES

El Plan Institucional de Gestión Ambiental se encuentra alineado y armonizado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Pacto Global de las Naciones Unidas y bases del Plan Nacional de Desarrollo del gobierno nacional, de acuerdo con lo anterior, se muestra la alineación de los programas y documentos del SGA a continuación (Ver Tabla 9):

Tabla 9 Alineación PIGA, ONU y AGENDA 2030

PRINCIPIOS PACTO GLOBAL ONU		ALINEACIÓN SGA UARIV
Principio 7: Apoyar la aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales.		Política ambiental, Programa de compras sostenibles, Anexo guía para la supervisión SGA, inclusión de requisitos técnicos ambientales en procesos contractuales.
Principio 8: Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.		Política ambiental, Guía de buenas prácticas ambientales, Programa de prácticas sostenibles, días de conmemoración ambiental, Siembra esperanza cosecha paz, al trabajo en bici.
Principio 9: Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.		Programa de prácticas sostenibles, Programa de compras sostenibles, inclusión de requisitos técnicos en procesos contractuales de arrendamiento, transporte, aseo y cafetería y demás adquisición de productos y servicios.
ODS Y BASES PND 2022 - 2026		ALINEACIÓN SGA UARIV
Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	Internacionalización, transformación productiva para la vida y acción climática Jóvenes con derechos que lideran las transformaciones para la vida	Política del SGA, Guía de buenas prácticas ambientales y programa de ahorro y uso eficiente de agua y energía.
Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna		Política del SGA, Guía de buenas prácticas ambientales, programa de ahorro y uso eficiente de agua y energía.
Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles		Política del SGA, Guía de buenas prácticas ambientales, programa de buenas prácticas cero papel y compras sostenibles.
Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		Política del SGA, Guía de buenas prácticas ambientales y programa de buenas prácticas cero papel, compras sostenibles y Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos.



Unidad para
las **Víctimas**

PLAN INSTITUCIONAL DE GESTIÓN AMBIEN

Código: 710,18,07-1

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DOCUMENTAL

Versión: 7

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Fecha: 31/01/2023

Página **50** de **50**

CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DEL CAMBIO	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN
1	30/12/2014	Creación del documento
2	16/06/2015	Actualización de las generalidades y los programas de gestión ambiental.
3	25/01/2020	Actualización del contenido del documento teniendo en cuenta la actualización del organigrama, el mapa de procesos y la política integrada de la Unidad.
4	25/01/2020	Actualización general del documento. Por cambio de sedes, matriz de aspectos e impactos ambientales, inclusión de programas de gestión ambiental.
5	26/07/2021	Actualización general del documento. Por cambio de sedes, matriz de aspectos e impactos ambientales, modificación de indicadores de programas de gestión ambiental.
6	23/11/2021	Se realizó ajuste del documento de acuerdo con el ciclo PHVA, Se adiciona al documento: <ul style="list-style-type: none">• Alcance del sistema de gestión ambiental• Términos y definiciones,• Numeral de la descripción general de la entidad (se adiciona generalidades, misión, localización de sedes a nivel nacional), Se clasifica las partes interesadas del SGA (entidades de orden nacional y territorial, sociedad, cliente interno, organizaciones privadas). Numeral de planificación se agrega: Localización sede principal, meteorología, clima, hidrografía, condiciones ambientales institucionales (análisis matrices DOFA, riesgos, formato matriz identificación de aspectos e impactos ambientales, normatividades ambientales específicas, anexo de cumplimiento de requisitos, análisis de Gestión Ambiental) Se adiciona Numeral que se denomina Implementación del Plan. Se adiciona numeral de Verificación (Informe de seguimiento y control, papel de comité interinstitucional de gestión y desempeño, correspondencia y compatibilidad con el plan de gestión ambiental) Actualización de Bibliografía y se agregan anexos.
7	31/01/2023	Se realiza ajuste general del documento y su contenido, se alinea al manual del SIG, actualización de fichas de los programas contemplando la adhesión al pacto global de naciones unidas y a los ODS. Se establecen nuevas metas, objetivos, actividades e indicadores de cada programa. Se incluye anexo de condiciones físicas de direcciones territoriales y se actualiza de acuerdo con la cadena de valor de la Unidad.